

INFORME TÉCNICO

RESUMEN

FECHA DEL INFORME:
11/3/2022

NÚMERO DE INFORME:
DER-I-000006-22

ELABORADO POR:
Nancy García

ASUNTO:

Contratación bajo modalidad de proveedor único de la empresa TCI International Inc., para los servicios de soporte y mantenimiento del sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico (SMGER), propiedad del Indotel, con una duración de un año a partir del primero (1ero) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno de enero (31) de dos mil veintitrés (2023).

ANTECEDENTES

Con el presente informe estamos dando respuesta a la solicitud que nos hiciera nuestro director de Espectro Radioeléctrico, en relación con la necesidad de continuar recibiendo los servicios de soporte y mantenimiento del Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico, (SMGER).

En el año 2001, el INDOTEL, a través de la Gerencia de Proyecto del Banco Mundial, desarrolló la Licitación Pública Internacional No. 01-2001, para la adquisición de las estaciones de comprobación técnica de emisiones radioeléctricas requeridas para facilitar las funciones que la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98 pone a su cargo en lo que respecta al control, vigilancia y conservación del espectro radioeléctrico;

Mediante Resolución No. 074-01, dictada en fecha 19 de diciembre de 2001, el Consejo Directivo del INDOTEL declaró adjudicataria de la referida licitación desarrollada para la instalación e implementación del Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico (SMGER), a la empresa Technology for Communications Internacional, Inc., quien en lo sucesivo podrá denominarse de manera indistinta por su denominación social completa o por sus siglas TCI.

DESCRIPCIÓN DEL CASO

TCI International, Inc., fue la empresa adjudicataria de la licitación desarrollada por el Indotel, para la instalación e implementación del Sistema SMGER, y quien fuera la misma que diseñó y fabricó el referido sistema. Por lo que desde el año 2006 el Indotel ha requerido la contratación de la empresa TCI International, Inc., para la provisión del servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro Radioeléctrico (SMGER), por considerar dicha modalidad el instrumento más idóneo para que el INDOTEL mantenga dicha plataforma en óptimas condiciones de operatividad y funcionamiento. Asimismo, en el año 2016 se declaró proveedor único a TCI para la provisión de estos servicios, continuando anualmente la contratación de estos servicios.

Actualmente, la institución requiere continuar con los servicios suministrados por TCI, la cual entregó al INDOTEL el documento denominado: "Oferta de Soporte y Mantenimiento desde el 1ro de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023, TCI No. 62783-01A", de fecha 14 de febrero de 2022, que describe de manera pormenorizada el alcance de la cobertura y los servicios que serían provistos por TCI International, Inc., con ocasión de la contratación de tales servicios, con una duración de un año a partir del primero (1ero) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023) y un monto ascendente a Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Dólares Norteamericanos con 98/100 (US\$155,854.98) misma que una vez aplicada los impuestos y retenciones correspondientes queda ajustada en Ciento Trece Mil Setecientos Setenta y Cuatro Dólares Norteamericanos con 14/100 (US\$113,774.14).

Esta oferta de soporte y mantenimiento núm. 62783-01A, presentada por TCI, incluye:

- Reparación/Reemplazo de los equipos cubiertos por TCI.
- Soporte y Actualización de los programas ASMS y SMS.
- Una visita para mantenimiento preventivo a todas las estaciones, pruebas y certificación de conformidad para los equipos.
- Soporte por un ingeniero entrenado ubicado en Santo Domingo para dar apoyo administrativo y de coordinación para la atención y solución oportuna y eficiente de los asuntos de tipo técnico que se presenten durante la operación del Sistema.
- Garantía extendida de un año para el software ATDI ICS Telecom – (una (1) licencia de red)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En vista de que Indotel requiere continuar con los servicios de soporte y Mantenimiento del sistema de Monitoreo y Gestión de Espectro Radioeléctrico (SMGER), para que continúen operando en óptimas condiciones, solicitamos sea evaluado el alcance y cobertura de los servicios que serían provistos por TCI International, Inc., para que sea contratada nuevamente bajo la modalidad de proveedor único, ya que en el caso de la especie se da la particularidad de que se trata de un servicio que única y exclusivamente puede ser suministrado por la empresa responsable del diseño y fabricación del Sistema, la cual es TCI.

La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, se dispone que la contratación como proveedor único como un caso excepcional al referido marco legal, toda vez que estos servicios sólo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, tal cual sucede en el caso que nos ocupa.

Asimismo, el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 dispone en su artículo 3, numeral 6 lo siguiente:

“6. Proveedor Único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones, o **servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones**. Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.”

Atentamente,

Alberto Delgado
Director de Espectro Radioeléctrico